



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 7.528

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2018 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se señala para el año 2018.

PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de policía, C1, a cubrir por concurso de movilidad interadministrativa.

Todo ello en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

María de Huerva, a 3 de septiembre de 2018. — La alcaldesa accidental, Virginia Horville.